


RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2012-MSMM


Santa María del Mar, 21 de agosto del 2012

Visto: El Informe N° 020-2012-OA/MSMM de fecha 13 de agosto de 2012; Proveído s/n del Gerente General de fecha 20 de agosto de 2012, y;


CONSIDERANDO:




Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, la acción administrativa de encargo esta normado en el Art. 82 de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM; y, señala que dicho encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directa, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder del periodo presupuestal;




Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 144-2011-MSMM del 20 de diciembre del 2011, se aprobó el Rol de Vacaciones del Personal Administrativo de la Municipalidad de Santa María del Mar para el año 2012;



Que, mediante Informe N° 020-2012-OA/MSMM de fecha 13 de agosto de 2012, el Jefe de la Oficina de Administración, informa al Gerente Municipal que, habiendo tomado conocimiento de las vacaciones del señor Jorge Acosta Sánchez, Jefe de la Unidad de Tesorería, propone en su remplazo al señor José Julio Ruiz Jaramillo, Jefe de la Unidad de Personal, por el periodo de 30 días, que va del 15 de agosto al 14 de setiembre de 2012;

Que, mediante proveído s/n de fecha 20 de agosto de 2012, el Gerente Municipal solicita emitir una Resolución de Alcaldía encargando la Unidad de Tesorería al servidor público, señor José Julio Ruiz Jaramillo, durante el tiempo que dure el descanso físico del señor Jorge Acosta Sánchez;

Que, con la finalidad de no paralizar las funciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería, en tanto dure el descanso físico vacacional, otorgado al titular; siendo que esta debe producir eficacia anticipada desde el día 15 de agosto del presente año;



Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2012-MSMM

SE RESUELVE:



Artículo Único.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 15 de agosto al 14 de setiembre del presente año, al servidor **JOSE JULIO RUIZ JARAMILLO**, las funciones propias de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, mientras dure el periodo de ausencia del titular señor **JORGE ACOSTA SANCHEZ** inclusive, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de los servidores interesados lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Jefe de la Oficina de Administración, a través del Jefe de la Unidad de Personal de esta municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

Viviana Roda

VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA